

VISTO:

el comprobante de gasto presentado por la Responsable del Área Tecnología Educativa, Lic. Marcela Pacheco; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a la realización de tareas de diseño gráfico de distintos materiales para el área;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

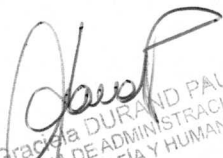
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-00000018 de Sebastián Matías Sosa por la suma de \$ 11.320,00 (pesos once mil trescientos veinte con 00/100) en concepto de trabajos de diseño gráfico para el Área Tecnología Educativa.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 06 MAY 2015
RESOLUCIÓN N° 0560
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES